



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00427084- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00427084- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la designación por promoción de la Licenciada María Eugenia Lunad Rocha, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cÓD. 115) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" de la Licenciatura en Comunicación Social se encuentra vacante por la promoción del Prof. Yair Buonfiglio a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód 114) en la misma asignatura.

Que las Prof. María Inés Loyola y Mónica Viada solicitan se designe a la Lic. María Eugenia Lunad Rocha para la cobertura de dicho cargo.

Que la Secretaría de Coordinación Académica avala hacer lugar a lo peticionado, recomendando la designación interina de la Licenciada María Eugenia Lunad Rocha, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Desígnase interinamente a la Prof. María Eugenia Lunad Rocha, Legajo N.º 56.141, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día la fecha y hasta el 31 de marzo del 2024.

Artículo 2º: La Prof. Lunad Rocha deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.